



**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**  
*"Año de la Atención Integral de la Primera Infancia"*  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE INTERPELACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS, JUAN FERNANDO FERNÁNDEZ.**

(Expediente No02326-2015-PLO-SE)

**Historial:**

La presente iniciativa legislativa, fue presentada por los senadores siguientes: **Reinaldo Pared Pérez, Charles Noel Mariotti Tapia, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis René Canaán Rojas, Amílcar Romero Portuondo y Rubén Darío Cruz Ubiera.** Depositada en fecha 03/6/2015. Tomada en consideración y enviada a la Comisión correspondiente en fecha 17/6/2015.

**Síntesis:**

La Comisión, valorando en todas sus partes lo establecido en los artículo 93, 94 y 95 de la Constitución de la República, estudió y analizó detalladamente el contenido de la presente iniciativa legislativa, tomando en consideración la atribución que la misma Carta Magna le confiere de:

- Supervisar las políticas públicas implementadas por el gobierno.
- Fiscalizar los fondos públicos.
- Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la objetividad como principio fundamental de la administración pública entre otros aspectos.

Es de conocimiento de la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, que la metodología, procedimientos y nivel de consenso alcanzados en la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, desde el momento en que fue apoderada de la iniciativa legislativa expediente No.01963, tendente a sustituir la Ley No. 3489, del 14 febrero de 1953, para el régimen de las Aduanas y sus modificaciones, mediante los diferentes informes de gestión presentados y leídos al Pleno Senatorial, agoto los procedimientos Constitucionales y Reglamentarios sobre los asuntos puestos a su cargo.

En ese sentido es importante puntualizar, que la Comisión investigó e intercambió criterios sobre el tema en cuestión, dada la importancia del Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana y el impacto que implicaría la implementación de esta norma, con la **Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas**, que en su momento consultó, invitó y solicitó informaciones a todas las instituciones que podrían colaborar con el estudio y enriquecimiento de la misma y de manera especial a la Dirección General de Aduanas.



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*“Año de la Atención Integral de la Primera Infancia”*  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

Esta Comisión, tomando en consideración el procedimiento asumido por la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en lo relativo a las comunicaciones y peticiones remitidas y/o solicitadas al Director General de Aduanas; vistas las declaraciones a los medios de comunicación del señor Juan Fernando Fernández y vistas las declaraciones de los senadores Reinaldo Pared Pérez y Charles Noel Mariotti Tapia, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Resolución de Interpelación al Director General de Aduanas Juan Fernando Fernández, acogiendo en todas sus partes el contenido de la misma; a la vez que se permite solicitar al pleno Senatorial la inclusión del presente informe en Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Por la Comisión:**

  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
Presidente

**ARISTIDES VICTORIA YEB**

Vicepresidente

  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

Miembro

  
**WILTON GUERRERO DUMÉ**

Miembro

  
**CHARLES N. MARIOTTI TAPIA**

Miembro

**JOSÉ RAFAEL VARGAS**

Secretario

  
**PRIM PUJALS NOLASCO**

Miembro

**JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN**

Miembro

**AMABLE ARISTY CASTRO**

Miembro

24 de junio de 2015

/kf.